

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° QUILLON, lunes 24 agosto 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE MATERIAL DI

RUT: 76.163.112-8

LA SUMA DE \$:57.810

Y SON: CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIAL DE OFICINA PARA EL DESAMU QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-250-CM20, FACTURA NRO.: 17612. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE C	OMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	
2152204001001001	Oficina Desamu	57.810		76163112-8	F

DCTO.

1110306

Banco Itau - Fondos Salud

57.810

76163112-8

F-17612

C-0

TOTALES :

57.810

57.810

